



**JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO
DE EL BANCO MAGDALENA**

El Banco - Magdalena, abril, once (12) de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DEMANDANTE: SEBASTIÁN CASTRO VIDES C.C. 9.265.761

DEMANDADOS: RAMÓN GÓMEZ BANDERA C.C. 8.749.288

RAD. 47-245-31-05-001-2023-00082-00.

Teniendo que el día de hoy 10 de abril de 2024, se encontraban programadas en este proceso las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P. del T. y S.S., las cuales no se pudieron llevar a cabo, toda vez que el apoderado del demandado tuvo dificultades de carácter técnico, el cual consistió en problemas en el audio, por lo cual, el despacho

Resuelve:

1. Reprogramar las audiencias que se encontraban programadas para el día 10 de abril de 2024, para el día 24 de abril de 2024, a las 9:00 a.m.
2. Advertir a los apoderados de las partes que la audiencia se celebrará de manera presencial en la sala de audiencias de este despacho, a fin de evitar nuevos aplazamientos.
3. Advertir que la audiencia se desarrollará conforme lo indican los incisos A y B del numeral segundo, del auto fechado 30 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

JUEZ

Firmado Por:

Marco Antonio Reyes Cantillo

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

El Banco - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21cb6e5aa410a10c16b387a2d6a6b7c3ae5ea83059eb50f18cbe7dbea30f29f2**

Documento generado en 11/04/2024 10:50:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>